



San Miguel de Tucumán, 21 FEB 2018

VISTO el Expediente N° 29110/2016 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución interna N° 205/2017 solicita prórroga de la designación de la Profesora **ANA CAROLINA VELIZ**, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Ética" de 4° "A" y "B"-2 horas cátedra en cada curso-, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0712/2013 del HCS se aprueba el Nuevo Plan de Estudio.

Que la Profesora Veliz se desempeñó satisfactoriamente en las horas durante el período lectivo 2016, designada mediante Resolución Rectoral N° 1106/2017, con vencimiento el 31 de marzo de 2017.

Que hasta tanto se sustancie el Concurso Público de Antecedentes y Oposición que se encuentra en trámite, es necesario garantizar el dictado de la asignatura.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación a la Profesora **ANA CAROLINA VELIZ**, DNI N°: 26.783.479, como Docente Interina de 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Ética" de 4° "A" y "B" -2 (dos) horas cátedra en cada curso- del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0070 2018

Mue

MI

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARIA ALEJANDRA
a/cargo del Despacho de la
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.